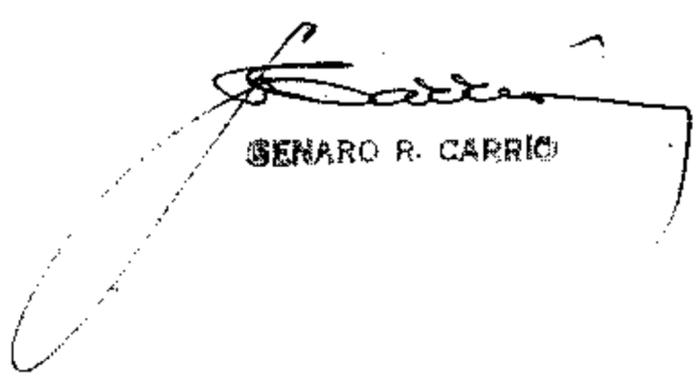


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto de 1984.-

En atención a lo solicitado a fs. 3 y / las conformidades prestadas a fs. 4 por el señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Corrientes y a fs. 9 por el señor Juez Federal con competencia Electoral en la Capital Federal, y a fs 11 por la Cámara Nacional Electoral; adscribáse -a partir del 14 de agosto y por el término de 6 meses de acuerdo a la Resolución N° 1279/79 al Auxiliar Principal señor Daniel Osvaldo Ceballos de la Secretaría Electoral / dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Corrientes, a la Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



GENARO R. CARRICÓ